

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas		
Ámbito	Ciencias de la educación		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Los Ámbitos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Pedagógico		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	1	Código:	8072
Periodo docente:	Primer-Segundo semestre		
Materia:	Los Ámbitos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Pedagógico		
Módulo:	Específico		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Ester Vela Llaurodo	esther.vela@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura tiene como finalidad ofrecer al futuro profesional de la orientación educativa una visión global, estructurada y actualizada de los distintos ámbitos en los que se desarrolla su labor dentro del sistema educativo. Se abordan los fundamentos teóricos y prácticos de la orientación y el asesoramiento psicopedagógico, así como su vinculación con la acción tutorial, la atención al alumnado, el asesoramiento al profesorado y la planificación institucional.

A lo largo del curso, se profundiza en la elaboración e implementación de planes de orientación, en el diseño del POAT (Plan de Orientación y Acción Tutorial) y su coordinación con otros documentos institucionales del centro. Además, se analizan los principales procesos de intervención orientadora en el aula y con el alumnado, tales como la motivación, la toma de decisiones, la gestión de conflictos, la orientación vocacional y profesional, y el diseño de itinerarios formativos y planes de inserción laboral.

La asignatura promueve una mirada integradora y contextualizada de la orientación, en la que el profesional actúa como mediador entre las necesidades del alumnado, del profesorado y de la institución, contribuyendo activamente a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la equidad educativa.

OBJETIVO

Capacitar al alumnado para comprender y ejercer con solvencia las funciones de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico en el ámbito de la educación secundaria, mediante el análisis de los diferentes ámbitos de intervención, la planificación de acciones tutoriales y orientadoras, y el desarrollo de estrategias de acompañamiento al alumnado, al profesorado y a los equipos educativos, desde una perspectiva colaborativa y comprometida con la mejora de la calidad educativa.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No son necesarios conocimientos previos

CONTENIDOS

Concepto de orientación educativa

Principios de la orientación educativa

Orientación educativa y acción tutorial

Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) y su relación con los planes institucionales (Proyecto educativo de centro, proyectos curriculares y programaciones de aula). El asesoramiento al profesorado sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje: tutoría, motivación, estrategias didácticas, evaluación, intervención sobre el clima de aula y gestión de conflictos.

Orientación al alumnado sobre procesos de enseñanza-aprendizaje: aptitudes, motivación, estrategias de aprendizaje, toma de decisiones.

Orientación profesional: intereses y aptitudes diferenciales.

Planes de orientación: diseño de planes de desarrollo personal y profesional.

Formación para la inserción profesional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas participativas

Resolución de problemas o casos prácticos y otras actividades de aprendizaje individuales o cooperativas

Seguimiento académico y actividades de evaluación
Trabajo personal individual y estudio autónomo

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
60 Horas	90 Horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aplicar técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los Centros.

Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas.

Coordinar la elaboración el Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional.

Asesorar y colaborar con el profesorado en la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del curriculum.

Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Analiza el marco normativo y organizativo de los centros educativos , comprendiendo su vinculación con los planes institucionales y el papel del orientador en su elaboración.

Participa en el diseño y adaptación del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) en función de las necesidades específicas de cada etapa educativa, coordinando actuaciones con otros profesionales del centro.

Colabora en la revisión de prácticas docentes y de evaluación , proponiendo estrategias metodológicas y didácticas que favorezcan el aprendizaje y la inclusión del alumnado.

Aplica estrategias de acompañamiento psicopedagógico , centradas en el desarrollo emocional, académico y vocacional del alumnado, coordinándose con tutores y otros agentes educativos.

Emplea técnicas de mediación y resolución de conflictos , aplicándolas a situaciones reales o simuladas para favorecer la mejora del clima de convivencia en los centros escolares.

Reflexiona sobre su rol como orientador/a en contextos escolares , desarrollando una actitud profesional, crítica y comprometida con la equidad educativa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria

La evaluación de la asignatura tiene carácter continuo y formativo. La calificación final obtenida para la asignatura en la convocatoria ordinaria vendrá definida por las notas obtenidas en las siguientes áreas:

Pruebas escritas u orales, de desarrollo, de respuesta corta o tipo test: 50%

Actividades diarias, trabajos y ejercicios individuales y grupales:

Trabajos, proyectos y resolución de casos prácticos: 40%

Participación 10%

Todos los exámenes en convocatoria ordinaria y extraordinaria se realizarán de forma presencial. La asignatura se supera obteniendo una puntuación mínima de 5 en las calificaciones del punto 1 y 2.

Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria

El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrá de una nueva oportunidad en la convocatoria extraordinaria. Para esta convocatoria deberá superar aquella parte o partes de la evaluación no superada/s previamente en la convocatoria ordinaria, realizando, así, las actividades y/o ejercicios prácticos de profundización en la materia, los trabajos individuales y grupales y/o las pruebas escritas u orales correspondientes.

Normativa sobre plagio

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.

b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.

c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).

d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.

2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UfV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno,

siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Bisquerra, R. (2015) Psicopedagogía de la convivencia: Educación emocional y prevención de la violencia Desclée de Brouwer

Bisquerra, R. (Coord.). (2020) Orientación psicopedagógica: Competencias, investigación y aplicaciones Horsori

Coll, C., Palacios, J., & Marchesi, Á. (Eds.). (2022) Desarrollo psicológico y educación. Vol. II: Psicología de la educación escolar Alianza Editorial

López González, M. A., & Martín Cuadrado, A. M. (Coords.). (2021) Orientación educativa e intervención psicopedagógica Pirámide

Múnera, L., & González, M. T. (2020) Asesoramiento psicopedagógico: Conceptos, modelos y práctica Editorial UOC

Rodrigo, M. J., & Palacios, J. (Coords.). (2016) Familia y desarrollo humano Alianza Editorial

Soriano, J. (2017) Evaluación psicopedagógica: Fundamentos, estrategias e instrumentos Síntesis

Zabalza, M. A. (2011) La función asesora en educación: El asesoramiento al profesorado y a los centros educativos Narcea